

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

### Radicación n.º95203 Acta 42

Bogotá, D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

# ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. LUIS GUILLERMO ZAPATA MUÑOZ.

Reconócese a la sociedad Soluciones Jurídicas de la Costa S.A.S., identificada con NIT. 900.616.392-1, representada legalmente por el doctor Carlos Rafael Plata Mendoza, como apoderado general de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública nº 3371 de 02 de septiembre de 2019.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

PEDNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 12 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 183 la providencia proferida el 7 de diciembre de 2022.

SECRETARIA



#### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>15 de diciembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>7 de diciembre de 2022</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>16 de diciembre de 2022</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>LUIS GUILLERMO ZAPATA MUÑOZ.</u>

SECRETARIA